

AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1988, con el objeto de dedicarse desde su formación a la industrialización, elaboración, comercialización y exportación del cuero y todos sus productos y específicamente de juguetes caninos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (ver adicionalmente Nota 21), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos (Véase nota 3).

c. Cuentas por cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

En cuanto al análisis de deterioro de la cartera, la compañía debe reconocer el deterioro de acuerdo al análisis que debe presentar el departamento financiero ya que no existe una política que establezca la identificación de indicadores de deterioro y los modelos de estimación respectivos.

Las cuentas por cobrar clientes nacionales y clientes del exterior, con plazos mayores a 90 días y que no devengan intereses explícitamente, se deberán llevar al costo amortizado y calcular dichos intereses implícitos.

d. Inventarios

Los inventarios, se presentan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. El costo es determinado mediante el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables.

e. Inmovilizado material

La empresa optó por la medición a su valor razonable como costo atribuido, del Terreno, Edificios, Maquinaria y Vehículos fue medido mediante avalúo realizado por expertos externos independientes, para el resto de ítems de propiedad, planta y equipo, la Compañía ha considerado el costo bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad anteriores, y se revisaron y determinaron nuevas vidas útiles remanentes y se asignaron valores residuales.

Una de las exenciones de la Sección 35 permite optar, en la fecha de transición a las NIIF para PYMES, la cual establece: "Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF: (c) *Valor razonable como costo atribuido.* Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha." (Véase Nota 8).

f. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

g. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el periodo de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo". Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales. AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores y compañías relacionadas.

h. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2012 que es del 23% (24% para el año 2011) sobre la utilidad gravable (Véase Notas 13 y 21). El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 13).

i. Ingresos ordinarios

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar en la contraprestación por los bienes y servicios prestados, menos descuentos y cualquier impuesto relacionado con las ventas.

Las ventas se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando han sido entregados los productos al comprador; en el caso de las exportaciones entregados los productos en las Agencias de Carga o cuando resulte probable la entrega del producto.

j. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados. (Véase Nota 10 y 11).

k. Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 20).

l. Estimaciones contables críticas y grado de juicio general

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Juicios generales significativos:

El juicio significativo en la aplicación de las políticas contables es el referido a los activos tributarios diferidos. La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, el activo puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Estimaciones contables críticas:

La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultados estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos en el próximo ejercicio se describen abajo:

- Vidas útiles de activos depreciables:

Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de las propiedades y equipos, así como de ciertas propiedades de inversión, se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones realizadas podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

- Obligaciones por beneficios definidos:

La administración estima el pasivo por beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio anualmente con la asistencia de actuarios independientes, sin embargo, un análisis de este tipo pueden variar debido a las normales incertidumbres de la propia estimación. El pasivo por estos beneficios está basado en las tasas estándar de inflación, rotación de personal y mortalidad. También toma en cuenta la previsión de los incrementos de salarios futuros. Las tasas de descuento están determinadas en referencia a bonos de alta calidad en la moneda y aproximando los términos en que los beneficios serán pagados. La incertidumbre de la estimación existe en relación a las variables de base, con lo que, pueden existir variaciones significativas en las futuras valuaciones de las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía.

- Impuesto a la renta tasa aplicable:

El Código de la Producción, en sus aspectos tributarios, vigente desde 2011, establece una reducción progresiva de tasas de impuesto a la renta del 25% al 24% en 2011, 23% en 2012 y 22% en 2013 en adelante. Se ha estimado la aplicación en el tiempo de las diferencias temporarias deducibles e impositivas, según su naturaleza y plazo, para calcular la tasa aplicable esperada.

NOTA 3- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprenden:

	2012 US\$	2011 US\$
Caja chica	50	50
Bancos	39.210	3.425
Total	39.260	3.475

NOTA 4- DEUDORES COMERCIALES

Los saldos de deudores comerciales al 31 de diciembre, comprenden:

	2012 US\$	2011 US\$
Supermercados la Favorita	50.131	44.265
Otros clientes	10.878	3.622
Total	61.009	47.887

NOTA 5 - COMPAÑIA RELACIONADA Y ACCIONISTA

Agroindustrial Agrociucos S.A. es miembro de un grupo internacional de compañías dedicadas a la elaboración, comercialización y exportación juguetes caninos. (Ver adicionalmente Nota 12)

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años 2012 y 2011:

	2012 US\$	2011 US\$
Neogratadina, servicios recibidos	14.517	28.494
Alvaro Liberos, sueldos y honorarios	138.761	138.761

El siguiente es un detalle de los saldos con compañías relacionadas y accionistas al 31 de diciembre 2012 y 2011:

	2012 US\$	2011 US\$
CUENTAS POR COBRAR:		
<u>Compañía Relacionada:</u>		
Neogratadina	7.226	22.112
	7.226	22.112
CUENTAS POR PAGAR:		
<u>Accionista:</u>		
Alvaro Liberos A.	43.297 (a)	55.076
<u>Compañía Relacionada:</u>		
Cueropiel S.A.	-	4.871
Gulmen S.A.	10.000	-
	53.297	59.947

(a) Saldo pendiente por pagar por honorarios a ser cancelados en los primeros meses del año 2013.

NOTA 6- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Anticipo Impuesto a la Renta años 2008	-	16.727
Anticipo Impuesto a la Renta años 2009	26.119	26.119
Crédito Tributario (1)	168.561	132.442
Retenciones en Fuente	2.875	1.985
Impuesto a la salida de divisas	7.081	-
Notas de crédito (IVA)	29.068	-
	<u>233.704</u>	<u>177.273</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en Fuente	10.929	4.340
Retenciones de IVA	51.347	12.977
	<u>62.276</u>	<u>17.317</u>

(1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por la compañía en la compra de algunos de sus insumos.

NOTA 7- INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Productos terminados	310.697	168.724
Productos en proceso	124.229	46.707
Materia Prima	21.818	15.529
Químicos, materiales y repuestos	148.624	202.573
Mercaderías en tránsito	9.474	-
	<u>615.842</u>	<u>433.533</u>

NOTA 8 - INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación se presenta el movimiento del inmovilizado material durante los años 2011 y 2012:

	Saldo al 31 de diciembre del 2010 (US\$)	Saldo al 31 de diciembre del 2010 (US\$)	Saldo al 31 de diciembre del 2010 (US\$)	Saldo al 31 de diciembre del 2011 (US\$)	Saldo al 31 de diciembre del 2011 (US\$)	Saldo al 31 de diciembre del 2012 (US\$)	Extracción de vida útil
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	Años
Edificios e instalaciones	229.103	6.868	235.971	-	235.971	235.971	30
Máquinas y equipo	430.881	(216.522)	214.359	15.883	230.242	230.242	3 a 10
Muebles y otros	94.131	-	94.131	5.554	99.685	99.685	10
Vehículos	132.303	(44.882)	87.421	(33.617)	53.804	53.804	3 a 22
	886.418	(254.596)	631.822	97.819	729.641	729.641	
Menos: Depreciación Acumulada	(946.971)	(326.366)	(1.273.337)	(133.580)	(1.406.917)	(1.406.917)	
	(289.861)	(272.132)	(641.515)	(35.761)	(677.276)	(677.276)	
Tenencia	507	46.536	47.043	-	47.043	47.043	
Construcciones en curso	11.019	(11.319)	-	-	-	-	
	801.187	807.641	805.828	39.479	845.307	845.307	

NOTA 9- OBLIGACIONES BANCARIAS

Obligaciones bancarias a largo plazo al 31 de diciembre del 2012, representan el saldo pendiente de las obligaciones con las siguientes entidades:

	Tasa Anual %	Porción Corriente US\$	Porción Largo plazo US\$	Total US\$
BNP PARIBAS (Miami):				
Crédito pagadero en dividendos trimestrales con vencimiento final en abril del 2014. (1)	5,25%	133.333	66.667	200.000

Los vencimientos anuales de la obligación se muestran a continuación:

Año	Valor US\$
2013	133.333
2014	66.667
	200.000

(1) Crédito garantizado sobre firmas de los accionistas.

NOTA 10 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de otras provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2012:

	<u>Saldo al 1° de enero del 2012</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y/o Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2012</u>
Corrientes				
Beneficios a los empleados corrientes (1)	41.084	465.010	(437.135)	68.959
No corrientes				
Reserva Jubilación Patronal	396.168	46.443	-	442.611

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldos, vacaciones, aporte patronal, compensación salario digno y préstamos IESS.

NOTA 11 - RESERVA JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicando por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" o método de crédito unitario proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa comutación actuarial del año 2012 y 2011, fue del 4% anual de acuerdo al estudio actuarial contratado por la compañía, lo que cubre a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2012 y 2011.

NOTA 12 - ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre los anticipos de clientes, comprende:

	<u>2012 US\$</u>	<u>2011 US\$</u>
Salix L.L.C.	105.085	72.986

(a) Corresponden a cuentas por pagar como anticipo por la entrega de juguetes caninos, liquidados en el año 2013.

Las ventas al exterior de la empresa durante el año 2012 a la compañía Salix L.L.C., compañía establecida bajo las leyes de los Estados Unidos de América fueron por US\$ 3.312.876 (US\$ 2.767.673 durante el año 2011).

NOTA 13 - PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en periodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2012, 31 de diciembre del 2011 y 1 de enero del 2010 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 61.082, US\$ 56.557 y US\$ 57.440, y su detalle es el siguiente:

<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>01/01/2011</u>
Pasivos diferidos relativo a edificios	25.602	23.513	22.400
Pasivos diferidos relativo a maquinaria	31.485	27.090	27.180
Pasivos diferidos relativo a vehículos	3.995	6.042	7.860
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	61.082	56.557	57.440

b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos pasivos durante el año 2012:

<u>Movimiento en pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	56.557	57.440
Incremento en Pasivos por Impuestos Diferidos	6.571	1.313
Decremento en Pasivos por Impuestos Diferidos	(2.046)	(1.998)
Total Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo final	61.082	56.557

c) El impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente (Nota 20)	(21.815)	(23.982)
Total gasto por impuesto corriente	(21.815)	(23.982)
Impuesto diferido por ganancias:		
Edificios	(2.087)	(1.113)
Maquinaria	(4.484)	180
Vehículos	2.046	1.818
Total impuesto diferido a las ganancias	(4.525)	885
Total Gasto impuesto a la renta	(26.340)	(23.099)

d) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

NOTA 13 - PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

	2012			2011		
	Parcial	Importe US\$	%	Parcial	Importe US\$	%
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		5.112	18,50%		(118)	(2,87%)
Impuesto sobre los (tasas nominal)		(6.357)	(23,00%)		(2.668)	(24,00%)
Resultado contable antes de impuesto	27.640	-	-	(11.082)	-	-
Tasa nominal	23%	-	-	24%	-	-
Diferencia		(1.245)	(4,50%)		(2.978)	(26,87%)

	2012			2011		
	Parcial	Importe US\$	%	Parcial	Importe US\$	%
Explicación de las diferencias:						
Gastos no deducibles	55.558	12.518	44,57%	38.788	9.211	(83,13%)
Deducción por trabajadores discapacitados	(18.671)	(8.994)	(32,18%)	-	-	0,00%
Deducción por amortización de pérdidas	(20.299)	(4.669)	(16,89%)	(25.978)	(6.235)	56,20%
Ingresos exentos, neto	-	-	0,00%	-	-	-
	(3.412)	(1.245)	(4,50%)	12.407	2.978	(26,87%)

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2012 y 2011 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 23% y 24% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2012 es 124,26% y 116,76% para el año 2011.

NOTA 14 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, se encuentra representado por 100.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

La pérdida neta por participación es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

NOTA 15 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 16- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras, y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Es por esto que el saldo de la cuenta de Reserva de Capital fue transferido a la cuenta Resultados Acumulados - Adopción por primera vez de las NIIF por un valor de US\$ 36.631.

NOTA 17 - INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios de la compañía al 31 de diciembre se hallan distribuidos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	US\$	US\$
Exportaciones	3.312.876	2.867.673
Ventas Nacionales	292.690	214.088
Descuento en Ventas	(2.501)	(566)
	<u>3.603.065</u>	<u>3.081.195</u>

NOTA 18 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por su naturaleza durante los años el año 2012 y 2011 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

NOTA 18 – GASTOS DE ADMINISTRACION
(Continuación)

	<u>2012</u> US\$	<u>2011</u> US\$
Suplidos	221.867	155.404
Beneficios sociales	78.495	49.187
Beneficios definidos - jubilación patronal	46.443	44.621
Honorarios profesionales	125.045	188.902
Mantenimiento y reparación de edificio	21.297	34.465
Movilización	38.736	34.235
Teléfono	15.206	18.028
Útiles y papelería	7.475	8.004
Mantenimiento y reparación equipo de oficina	1.139	1.911
Ases y cafetería	5.011	4.240
Seguros pagados	5.918	4.132
Gastos buscaros	7.520	10.809
Transportes de administración	3.295	4.125
Arrendamiento inmuebles	7.056	7.212
Agasajo navideño	1.800	1.800
Refrigerios	3.426	3.213
Multas	5.521	2.814
Impuestos pagados	1.695	1.333
Servicios temporarios	504	1.008
Depreciación edificios - administración	886	566
Depreciación muebles y equipos	10.528	10.634
Depreciación vehículos	5.087	5.598
Mantenimiento y combustible vehículos	9.287	6.481
Gastos promoción y publicidad	67	3.068
Otros gastos de administración	20.577	22.170
	<u>643.881</u>	<u>623.762</u>

NOTA 19 – GASTOS DE VENTA

Los gastos de venta por su naturaleza por el año 2012 y 2011 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2012</u> US\$	<u>2011</u> US\$
Fletes exportación	19.415	14.280
Portes y envíos	13.476	9.737
Tasas timbres y portes aduanas	12.509	8.688
Agentes de aduana	5.680	4.182
Pasajes aéreos	4.094	6.534
Viajes ocasionales	2.138	920
Comisiones en venta	8.263	6.650
Otros costos de venta	157	7.238
Gastos de representación	3.794	3.252
	<u>69.526</u>	<u>61.481</u>

NOTA 20 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2012 y 2011:

	2012		2011	
	Participación Trabajadores	Impuesto a la Renta	Participación Trabajadores	Impuesto a la Renta
Utilidad antes de participación de trabajadores	34.143	28.194	-	(11.082)
Más-Salario digno	9.210	-	-	-
Más-Gastos no deducibles	-	55.558	-	38.386
Menos - Amortización de pérdidas	-	(20.299)	-	-
Menos - Deducción Trabajadores con Discapacidad (Véase Nota 24)	-	(38.671)	-	(25.979)
Base para participación a trabajadores	43.353	-	-	-
15% en participación	6.503	(6.503)	-	-
Base para impuesto a la renta	-	30.227	-	1.325
27% (24% año 2011) de impuesto a la renta	-	8.162	-	318
Anticipo Calculado - Pago definitivo	-	21.815 (1)	-	25.982

(1) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta año 2012 por un valor de US\$ 21.815, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 21 - TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES "NIIF PARA LAS PYMES"

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Resolución SC.QJCLCPA HRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011 de la Superintendencia de Compañías, se establece aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales menores a US\$ 4 millones, valor bruto en ventas anuales menores a US\$ 5 millones y tener menos de 200 trabajadores, deben preparar sus estados financieros en base a esta norma a partir del 1 de enero de 2012.

NOTA 21 - TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES "NIIF PARA LAS PYMES".
(Continuación)

De acuerdo a dicho cronograma AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., prepara sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como periodo de transición.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos en la misma normativa.

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la Sección 35: Transición a las NIIF para las Pymes, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A., esto es al 1 de enero del 2011.

La Sección 35 permite a los adoptantes por primera vez ciertas exenciones de los requerimientos generales. AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A. aplicó las siguientes exenciones:

- SECCION 9: Uso del valor razonable como costo atribuido en la partida de Activo Fijo Terrenos, Edificios, Maquinaria y Vehículos, reconocido en los resultados acumulados al 1 de enero del 2011. (Véase Nota 8)

La preparación de los estados financieros bajo NIIF para las PYMES, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2011, ya que ciertos principios y requerimientos de la NIIF para las Pymes son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2011 y 31 de diciembre del 2011 (año de transición a las NIIF).

NOTA 21 - TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES "NIIF PARA LAS PYMES".
(Continuación)

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2011 y 31 de diciembre del 2011 (año de transición a las NIIF):

	Efectos de transición a NIIF para PYMES 31- 12-2010		Efectos de transición a NIIF para PYMES 31- 12-2011		ROGISTROS NIIF
	REGISTROS NIC	US\$	REGISTROS NIC	US\$	
ACTIVOS					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	16.323		16.923	3.473	3.473
Deudas comerciales	29.491		29.491	47.887	47.887
Activos por impuestos corrientes	171.581		171.581	177.273	177.273
Otros Activos no Transición	47.294		47.294	22.132	22.132
Inventarios	391.758		391.758	458.647	453.533
Gastos pagados por anticipado	3.456		3.456	3.213	3.213
Total de activos corrientes	660.336		660.336		716.522
Propiedades, vehículos y equipos - neto					
Calle	201.187		201.187	344.479	648.383
Terreros	898.159		898.159	1.014.046	1.772.789
Edificios	59.258	46.540	47.037	207	47.037
Instalaciones	178.245	184.913	218.771	83.334	235.771
Máquinaria y equipos	431.894	(178.245)	-	180.675	-
Muebles y enseres	94.234	(236.532)	214.559	484.180	248.444
Vehículos	122.385	-	94.135	99.086	99.686
Construcciones en curso	11.018	(84.062)	88.233	185.844	141.832
Depreciación acumulada	(596.972)	(11.888)	-	(669.137)	-
Edificios	138.782	38.782	(70.867)	(41.426)	(124.486)
Instalaciones	(62.285)	67.285	-	(81.054)	(17.376)
Máquinaria y equipos	(340.679)	340.679	-	(362.187)	-
Muebles y enseres	(70.996)	-	(70.996)	(81.538)	(13.233)
Vehículos	(79.823)	79.823	-	(103.139)	(81.596)
Total	1.364.687	307.641	1.469.338	1.081.215	1.399.826

NOTA 21.- TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES: "NIIF PARA LAS PYMES".
(Continuación)

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2011 y 31 de diciembre del 2011 (año de transición a las NIIF):

	REGISTROS NIIF	Efectos de transición a NIIF para PYMES 31-12-2010	REGISTROS NIIF	REGISTROS NIIF	Efectos de transición a NIIF para PYMES 31-12-2011	REGISTROS NIIF
	L\$S	L\$S	L\$S	L\$S	L\$S	L\$S
PASIVOS CORRIENTES						
Otros pasivos financieros	-	-	-	42.480	-	42.480
Cuentas por pagar comerciales	243.891	243.891	243.891	259.914	-	319.954
Cuentas por pagar comerciales relacionadas	283.054	283.054	283.054	59.947	-	49.947
Pasivos por arrendamientos	17.818	17.818	17.818	17.317	-	17.317
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	45.709	45.709	45.709	41.084	-	41.084
Anticipos de clientes	91.748	91.748	91.748	72.988	-	72.988
Otros pasivos no financieros	29.187	29.187	29.187	63.813	-	43.813
	715.677	715.677	715.677	637.541	-	637.541
NO CORRIENTES						
Reserva para jubilación patronal	263.350	263.350	263.350	286.168	-	396.168
Pasivos por arrendamientos diferidos	-	56.651	57.640	-	56.557	56.557
	263.350	319.991	320.990	286.168	56.557	452.725
Total de pasivos	1.079.027	1.039.668	1.136.667	1.033.789	-	1.090.266
PATRIMONIO						
Capital Social	4.000	4.000	4.000	4.000	-	4.000
Reserva Legal	2.000	2.000	-	2.000	-	2.000
Reserva de Capital	56.651	56.651	-	56.651	(56.651)	56.651
Reservados acumulados	30.019	30.019	30.019	(15.045)	-	(15.045)
Adquisición por primera vez de las NIIF	-	266.852	306.852	-	278.806	278.806
	90.679	346.481	332.871	47.606	-	299.561
Total patrimonio	1.011.697	639.562	1.469.338	1.081.315	378.913	1.389.856
Total pasivos y patrimonio						

NOTA 21 - TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES "NIIF PARA LAS PYMES".
(Continuación)

(1) Reconciliación del patrimonio bajo normativa anterior (NEC) y bajo NIIF al 1 de enero del 2011 y al 31 de diciembre del 2011:

	<u>31/12/2011</u>	<u>01/01/2011</u>
Patrimonio de acuerdo a NEC	47.606	82.670
Ajustes a NIIF:		
Registro del Costo Atribuido en Terrenos	46.550 a)	46.550
Registro del Costo Atribuido en Edificios	101.817 a)	101.817
Registro del Costo Atribuido en Maquinaria	123.547 a)	123.547
Registro del Costo Atribuido en Vehículos	35.727 a)	35.727
Depre. del costo atribuido en función de la vida útil productiva edificios	5.068 a)	-
Depre. del costo atribuido en función de la vida útil productiva maquinaria	(818) a)	-
Depre. del costo atribuido en función de la vida útil productiva vehículos	(8.266) a)	-
Activos que no cumplen con las NIIF para Pymes	(25.114) b)	-
Impuestos diferidos, netos	(56.556) c)	(57.440)
Total Ajustes	221.955	250.201
Patrimonio de acuerdo a NIIF	269.561	332.871

a) Registro del Valor Razonable del Terreno, Edificios, Maquinaria y Vehículos como costo atribuido

Una de las exenciones de la Sección 35 permite optar, en la fecha de transición a las NIIF para PYMES, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo puede optar por utilizar el valor razonable como costo atribuido en esa fecha. Agroindustrial Agrocueros S.A. optó por la medición del Terreno, Edificios, Maquinaria y Vehículos a su valor razonable y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a la fecha de transición. El valor razonable del Terreno, Edificios, Maquinaria y Vehículos fue medido mediante avalúo realizado por expertos externos independientes, para el resto de ítems de propiedad, planta y equipo, la Compañía ha considerado el costo bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad anteriores, y se revisaron y determinaron nuevas vidas útiles remanentes y se asignaron valores residuales.

"35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF: (c) Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha."

NOTA 21 - TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES "NIIF PARA LAS PYMES".
(Continuación)

b) Reconocimiento de activos:

De acuerdo a la Sección 35, una entidad reconocerá en su estado de situación financiera de apertura todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF. "Sección 2.17 Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición." Y "Sección 2.37 Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta)." De acuerdo a este criterio de reconocimiento se determinó que existían activos que no cumplen con la condición para ser considerados Activo, ya que, no van a generar beneficios económicos futuros y se procedió a registrarlos en los resultados acumulados como gasto, así tenemos: Inventarios US\$ 25.114

c) Impuestos Diferidos

Debido a que esta práctica no estaba contemplada en el marco contable vigente en el Ecuador, la Compañía nunca registró los efectos resultantes de las diferencias temporales que surgen entre los estados financieros bajo base tributaria y su base financiera.

Si las autoridades (SRI) no logran armonizar sus leyes y reglamentos tributarios a la NIIF para Pymes, la Compañía deberá contabilizar el impacto de las diferencias que se generen entre las bases contables según NIIF para Pymes y las bases tributarias bajo el rubro de impuestos diferidos activos o pasivos, según sea el caso. A la fecha de transición se registró el efecto en el patrimonio, bajo el rubro Resultados Acumulados, por efectos de adopción por primera vez y, posteriormente, año a año la actualización de los activos o pasivos por impuestos diferidos serán registrados en los resultados del periodo.

NOTA 22 - LEGISLACION TRIBUTARIA - PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

NOTA 22- LEGISLACION TRIBUTARIA - PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La administración considera que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afecta la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2012.

NOTA 23- REFORMAS TRIBUTARIAS

1. En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
2. La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originados, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

NOTA 23- REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
3. En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
4. El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
5. El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, el principal cambio constituye El incremento del impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.
6. El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCOG12-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 24- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.